



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2763
39100

Recibí del Sr. (a) **CLAUDIO Y CRISTIAN GÁLVEZ AMEZCUA.**

La Cantidad de \$ **30,170.00 (TREINTA MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**

Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 1,245.00 m² EN PLANTA BAJA Y 1,245.00 m² TAPADOS CON LÁMINA EN PLANTA ALTA.**

De la finca ubicada en: **BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NORTE # 768
ESQUINA CON EL RÍO SAHUAYO.**

Con una superficie de: **CONSTRUCCIÓN DE 1,245.00 m² EN PLANTA BAJA Y 1,245.00 m² TAPADOS CON LÁMINA EN PLANTA ALTA.**

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

(Sello circular del Ayuntamiento de Sahuayo Mich. 2018-2021)

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	30,170.00
Multas: \$	
Total: \$	30,170.00

SAHUAYO, MICH. A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán**
16, 17 **afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de**
y 18. **haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

CLAUDIO Y CRISTIAN GÁLVEZ AMEZCUA,
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NORTE # 768 ESQUINA CON EL RÍO SAHUAYO,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

CLAUDIO Y CRISTIAN GÁLVEZ AMEZCUA

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

MADERO # 124,
COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICH. de

CONSTRUCCIÓN DE 1,245.00 m² EN PLANTA BAJA Y 1,245.00 m²

TAPADOS CON LÁMINA EN PLANTA ALTA

de la finca ubicada en la calle

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NORTE

No.

768

entre las calles

ESQUINA CON EL RÍO SAHUAYO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

1,245.00 m² EN PLANTA BAJA Y

1,245.00 m² TAPADOS CON LÁMINA EN PLANTA ALTA

el predio de la obra citada es propiedad de

CLAUDIO Y CRISTIAN GÁLVEZ AMEZCUA

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán,

A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



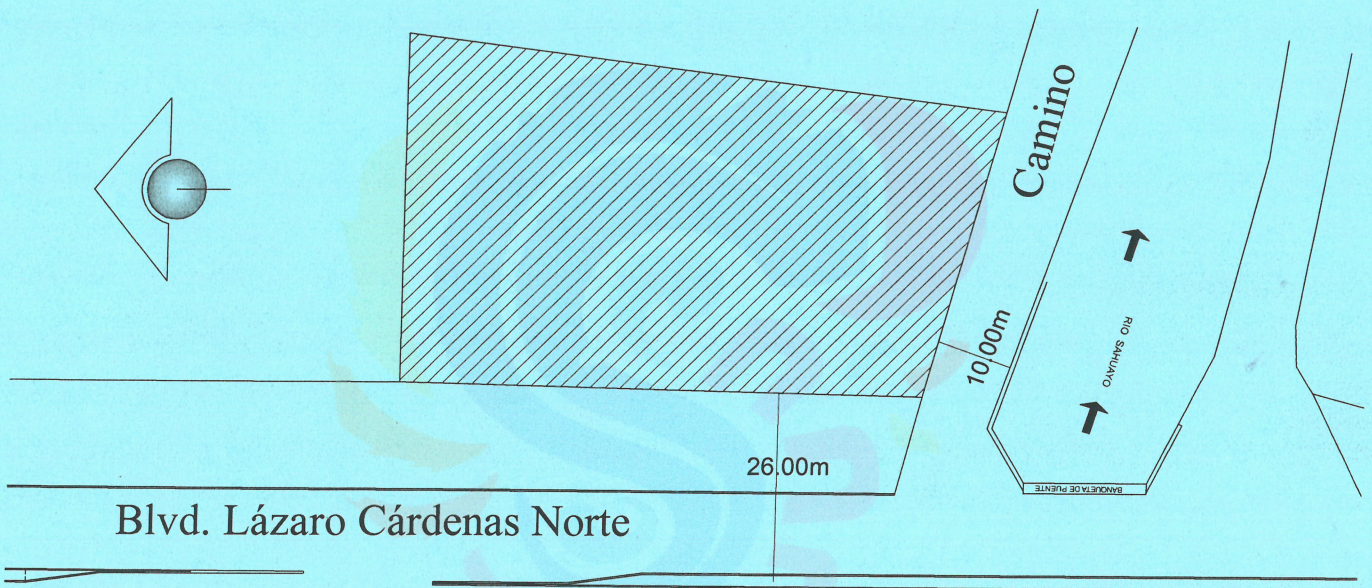
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

Nombre: CLAUDIO Y CRISTIAN GÁLVEZ AMEZCUA.

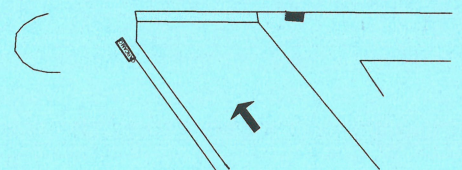
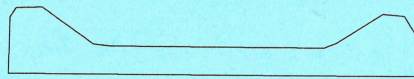
A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Ubicación: BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NORTE # 768, SAHUAYO, MICHOACÁN.

CROQUIS DE ALINEAMIENTO



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL



OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR LOS ALINEAMIENTOS DE 26.00 (VEINTISÉIS) METROS DE MURO DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DEL CAMELLÓN POR EL BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NORTE Y 10.00 (DIEZ) METROS DE MURO DE CONSTRUCCIÓN AL BORDE DEL RÍO SAHUAYO, EL PREDIO URBANO UBICADO EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NORTE # 768 ESQUINA CON EL RÍO SAHUAYO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES

Cobriel Carrantes
INSPECTOR

[Signature]
ENTERADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALVEZ
AMEZCUA
CRISTIAN

DOMICILIO
C PORTUGAL 195
FRACC REAL VICTORIA 59000
SAHUAYO, MICH.

FOLIO 1116042106944 AÑO DE REGISTRO 2011 01
 CLAVE DE ELECTOR GLAMCR93060816H500
 CURP GAAC930608HMNLMR04

ESTADO 16 MUNICIPIO 077
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1763
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 19
 SEXO H

Cristian G.A.

FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Cristian G.A.

ELECCIONES FEDERALES
 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Claudio y Cristian Galvez Amezcua

Bld. Lazaro Cardenas Norte N = 768

esquina con Rio Sahuayo

1,245.00 m² en planta baja y
 1,245.00 m² tapados con lamina en P Alto

vive en calle

Madero N=124

\$ 30,170.00

246.00 Alineamiento

158.00 Número

150.00 Bitacora



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 66994

FECHA

19 Oct 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ()

GÁLVEZ SANCHEZ CLAUDIO

UBICACION DEL INMUEBLE

CARRÉTERA NACIONAL No. 5N MEXICO-GUADAJALARA SAN LORO

CUENTA

IS 210110030764 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CUENTA CORRIENTE:	1.309.86
REZAGOS:	1.309.86
ACTUALIZACION:	62.56
RECARGOS:	248.89
MULTAS:	434.40
D.A.:	495.27

CLAVE CATASTRAL

077-01-07-00

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 PERIODO DEZAGO 4 5 6
Rezagos 2019 al 2019

Valor \$ 523,234.50 Tasa % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 84/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Caiero y OMAR

ORIGINAL CONTRIBUTENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

66994 - P

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Claudio Gálvez Sánchez y socios

Blvd. Lázaro Cárdenas Norte esquina con
el Río Sahuayo

1,245.00 m² en planta baja y
1,245.00 m² tapados con lámina

\$ 76,810.00

\$ 30,724.00

Autorizo
60 %

25/NOV/2020



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GALVEZ
SANCHEZ
CLAUDIO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
11/08/1958
SEXO H

COL CENTRO 59000
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR GLSNCL58081116H500

CURP GASC580811HMNLNL09 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1734

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1703123603<<1734056834314
5808119H2812313MEX<03<<01072<6
GALVEZ<SANCHEZ<<CLAUDIO<<<<<<<

SAHUAYO MICHOACAN A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

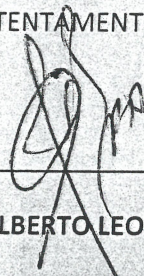
ASUNTÓ: CARTA DE NO SERVICIO

FOLIO: 4817

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO QUE LA PROPIEDAD CON EL NUMERO DE PREDIO 210110030764, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL SAHUAYO LA BARCA # 768, ESQUINA CON EL RIO DE SAHUAYO A NOMBRE DE CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ Y SOCIOS. NO CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN VIRTUD DE QUE DICHO INMUEBLE NO ESTA CONECTADO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL.

ATENTAMENTE:



L. C. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

